



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO

#### 2020-2025 - IGUAL

#### **1. ANTECEDENTES**

Católicas por el Derecho a Decidir/Bolivia (CDD/Bolivia) como parte del proyecto “**Agenda de Exigibilidad LGBTQ 2020/2022**”, financiado por donante RFSU, con el Programa de colaboración con la sociedad civil de RFSU relativo a los derechos a la salud sexual y reproductiva 2018-2022, requiere contratar los servicios de un/a consultor/a con experiencia en elaboración de un plan estratégico 2020- 2025 para la Organización IGUAL sin fines lucro.

#### **2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

##### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

La consultoría se realiza con el objetivo de formular la planificación estratégica de Alianza ONG para el período 2020-2025 a partir de la evaluación del plan estratégico existente, el análisis del contexto interno y externo de la organización, y reuniones con grupos focales.

##### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar un análisis de la realidad interna de la organización de su estructura legal y organizacional, características, lineamientos y ámbitos de aplicación.
- Identificar y revisar el direccionamiento estratégico de la organización.
- Establecer metas estratégicas para la organización.

#### **3. ACTIVIDADES**

Las actividades a desarrollar son:

- Realizar un plan de trabajo, el cual debe incluir:
  - Metodología de trabajo
  - Cronograma de ejecución
  - Recursos a utilizar
- Diagnóstico del contexto organizacional.
- Revisión de la misión, visión y valores organizacionales.
- Diagnóstico DAFO o FODA.
- Entrevistas a los grupos focales de los siguientes grupos:
  - Organizaciones miembros de alianza ONG.
  - Socios económicos y donantes.
  - Instituciones públicas y/o privadas e internacionales.
  - Otras redes y/o organizaciones que considere relevantes.

#### 4. PRODUCTOS A ENTREGAR

- Entrega del documento actualizado e instrumento de seguimiento del plan estratégico 2020- 2025, pre aprobado por el Directorio.
- Informe final de los trabajos realizados.
- Presentación del plan estratégico organizacional 2020-2025.

#### 5. PERFIL REQUERIDO DEL/LA CONSULTOR/A

<b>Formación Académica:</b>	Profesional con estudios en carreras Administrativas y/o exteriores.
<b>Experiencia General: (excluyente)</b>	Experiencia de trabajo mínima de 5 años.
<b>Experiencia Específica: (excluyente)</b> <b>Formación y Conocimientos Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional con experiencia en cooperación internacional.</li><li>• Experiencia en el análisis y formulación de planes estratégicos.</li><li>• Formación en técnicas de facilitación de talleres y otras actividades participativas, conducentes a construir conocimientos consensuados.</li></ul>
<b>Actitudes y Condiciones</b>	Se requiere una persona con: <ul style="list-style-type: none"><li>- Excelente redacción.</li><li>- Disponibilidad de tiempo para los plazos indicados.</li><li>- Se valorará la experiencia en trabajos con otras ONG.</li><li>- Predisposición para desenvolverse bajo presión.</li></ul>

**Nota:** Presentar currículum vitae.

#### 6. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 30 días calendario, a partir de la firma del contrato.

#### 7. MONTO DE LA CONSULTORÍA

Por el producto final requerido, se cancelará el monto total **Bs. 10.000** (Diez mil 00/100 bolivianos).

#### 8. FORMA DE PAGO

La consultoría será cancelada en dos pagos, el primero por un 30% al momento de la entrega de la propuesta que contenga el plan de trabajo y el segundo por el restante 70 % a la entrega del documento final, a través de cheque o transferencia bancaria realizada por el área administrativa.

#### 9. FACTURACIÓN.

Todos los impuestos de ley correrán a cargo del consultor, por lo cual deberá extender factura del servicio correspondiente en el momento del pago, de lo contrario se procederá a la retención del 12.5% por concepto de IVA y 3% por concepto de IT.

#### **10. PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Toda la documentación, producción intelectual, medios magnéticos, gráficos y otros, resultado del trabajo de consultoría pasará a propiedad de Católicas por el Derecho a Decidir / Bolivia, para el uso de la Organización IGUAL.

#### **11. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONSULTOR/A INDIVIDUAL**

El/la consultor/a adjudicado/a con el servicio es el responsable directo y absoluto de las actividades que realice y resultados obtenidos, debiendo desarrollar su trabajo conforme a las normas técnicas de competencia profesional. En consecuencia, el/la consultor/a garantiza y responde por el servicio prestado por lo que en caso de ser requerido/a su presencia para cualquier aclaración de forma posterior a la finalización de la consultoría, se compromete a no negar su concurrencia y participación, a fin de absolver la aclaración requerida.

**Estos "términos de referencia" tienen carácter enunciativo y de orientación, no son limitantes, por lo que el/la consultor/a si así lo considera y, a objeto de demostrar su capacidad en la prestación de los servicios solicitados, podrá complementarlos o mejorarlos, optimizando el uso de los recursos.**

<b>Elaborado por:</b>	<b>Daniela Pacheco Idiaquez</b> <b>Administradora</b> <b>ONG IGUAL</b>	
<b>Vo.Bo AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR</b>	<b>Vo.Bo DIRECTORA EJECUTIVA CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR</b>	